

CURRICULUM VITAE

1- DATOS PERSONALES:

- Apellido: Moreno Parra
- Nombre: Dante Giovanny
- CC: 86048217
- Fecha y Lugar de Nacimiento: 25/11/1975 Villavicencio (Meta-COLOMBIA)
- Edad: 44 años
- Estado Civil: Casado
- Celular: 3167117240
- Médico especialista en Psiquiatría
- Correo Electrónico: dgmorenop@gmail.com
- Dirección: Calle 33 Carrera 17 D 12 (Barrio bosque)

Medico Especialista en psiquiatría con capacidad de autonomía y toma de decisiones, persona íntegra, responsable. Con 19 años de graduado ejerciendo como médico general en hospitalización, urgencias adulto y pediatría, Consultorios externos de medicina general durante 11 años.

Médico psiquiatra, 4 años de Atención en psiquiatría en la ciudad de Quilmes y Lanús en la provincia de Buenos Aires (Argentina). Además con 1 año ejerciendo la especialidad en Villavicencio Meta Colombia.

Scanned with CamScanner

2- ESTUDIOS REALIZADOS:

POST GRADO

- Instituto superior de formación post grado (ASOCIACION DE PSIQUIATRAS ARGENTINOS) Ministerio salud de la nación (ARGENTINA)
- Fecha 30 -08-2017
- Lugar: Buenos aires C.A.B.A (ARGETINA)
- Titulo: Especialista en psiquiatría
- Resolución de convalidación MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL N° 019063 12 DIC 2018
- AUTORIZACION PARA EJERCER RHETUS 30/01/19

UNIVERSITARIO

PREGRADO

- Universidad: Pedagógica y Tecnológica de Colombia
- Fecha: 14 -12-2001
- Lugar: Tunja (COLOMBIA)
- Titulo: Medico y Cirujano

Scanned with CamScanner

3- CURSOS REALIZADOS:

Asistidos:

• Soporte vital avanzado (SVA)

• CORPOTECMETA

• 15 Agosto 2019 Villavicencio (META-COLOMBIA)

• Diplomado en Atención a las víctimas de violencia sexual

• Politécnico de Colombia

• septiembre al 11 de octubre 2019

4- EXPERIENCIA LABORAL

• Cargo / Finalidad (Especificar acciones y/o objetivos): Medico especialista en Psiquiatría Clinica Fenix

• Lugar: Villavicencio (Colombia)

•Fecha: inicio Marzo 2019, actualmente.

• Cargo / Finalidad (Especificar acciones y/o objetivos): Medico especialista en Psiquiatría Famedic

Scanned with CamScanner

• Lugar: Villavicencio (Colombia)

•Fecha: inicio Mayo 2019, actualmente.

• Cargo / Finalidad (Especificar acciones y/o objetivos): Medico especialista en psquiatria Domsalud.

• Lugar: Villavicencio (Colombia)

•Fecha: inicio junio 2019 actualmente

• Cargo /Finalidad (Especificar acciones y/o objetivos): Hospitalización, Guardia urgencias, Medico general Clínica Servimedicos Lugar: Villavicencio (Colombia)

•Fecha: inicio Enero 2018 a Marzo 2019

• Cargo / Finalidad (Especificar acciones y/o objetivos): Hospitalización, Consulta externa, Guardia urgencias , Especialista psiquiatría Clínica psiquiátrica Tempus Lugar: Quilmes (Argentina)

• Fecha: inicio septiembre 2014, finalización noviembre 2017

•Cargo / Finalidad (Especificar acciones y/o objetivos): Hospitalización, Consulta externa, Guardia urgencias, consulta domiciliaria. Especialista psiquiatría Clínica psiquiátrica san Michelle Lugar: Lanús (Argentina)

•Fecha: inicio mayo 2014, finalización noviembre 2017

•Cargo / Finalidad (Especificar acciones y/o objetivos): médico Hospitalización Clínica de Salud Mental la Confraternidad (META-COLOMBIA)

•Lugar: Villavicencio (Colombia)

•Fecha: inicio junio 2008, finalización febrero 2011

•Cargo / Finalidad (Especificar acciones y/o objetivos) :médico urgencias Clínica Llanos Salucoop SA (META-COLOMBIA)

•Lugar: Villavicencio (Colombia)

•Fecha: inicio Agosto 2008, finalización febrero 2011

•Cargo / Finalidad (Especificar acciones y/o objetivos): medico urgencias Clínica Cooperativa de Colombia (META-COLOMBIA)

•Lugar: Villavicencio (Colombia)

Scanned with CamScanner

• Fecha: inicio octubre 2007, finalización enero 2009

• Cargo / Finalidad (Especificar acciones y/o objetivos) : Médico general previmedic S.A

• Lugar: Villavicencio (Colombia)

• Fecha: inicio julio 2003, finalización julio 2008

• Cargo / Finalidad (Especificar acciones y/o objetivos) :medico urgencias Hospital Departamental de Villavicencio (META-COLOMBIA)

• Lugar: Villavicencio (Colombia)

• Fecha: inicio agosto 2003, finalización marzo 2007

Scanned with CamScanner

IDIOMAS

Idioma Nivel

Inglés Nivel técnico -lector -

escritura INFORMÁTICA

Nivel Conocimientos

Nivel Intermedio: Ofimática (Word, Excel,…)

6 – REFERENCIAS PERSONALES

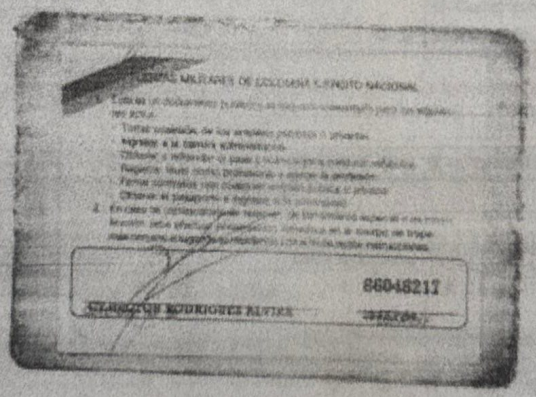
LUIS ALBERTO FRANCO MORENO

CELULAR N° 3153806404

PRESIDENTE SERVIMEDICOS SA

Scanned with CamScanner


REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
86048217
1A LINEA
2A LINEA
2A LINEA
APELLIDOS Y NOMBRES
MORENO PARRA
DANTE GIOVANNY
ESP. MIL.
PROFESION
BACHILLER


86048217

La República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Creada mediante Decreto 2655 de 1953 y Ley 73 de 1962

Confiere el título de

MEDICO CIRUJANO

A

Dante Giovanny Moreno Parra

C.C. No. 86.048.217 expedida en Villovicencio

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.

En testimonio de ello otorga el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Tunja, a los 14 días del mes de diciembre de 2001

El Rector de la Universidad

El Secretario General de la Universidad

Universidad
Libro de registro No. 24
Folio No. 184
Fecha 14-12-2001
Diploma No. 25586

Decano de la Facultad

El Secretario de la Facultad

Scanned with CamScanner

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA

COPIA DE ACTA DE GRADO

De: MORENO PARRA DANTE GIOVANNY

ACTA DE GRADO No. CS 49. En la ciudad de Tunja, Departamento de Boyacá, República de Colombia, a los 14 días de Diciembre de 2001 el Rector de la UPTC, la Secretaria General, el Decano y el Secretario de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD teniendo en cuenta que el(la) alumno(a) MORENO PARRA DANTE GIOVANNY identificado(a) con C.C. No. 86048217 expedida en VILLAVICENCIO ha cursado y aprobado, con la intensidad y extensión requeridas, los estudios de la carrera profesional, cumpliendo con el requisito de grado estatutario (Practica) para obtener el Título Profesional de:

MEDICO CIRUJANO

De conformidad con la Resolución Rectoral de Grado No. 3492 de fecha 14 de Diciembre de 2001 y en concordancia con la Ley 30 de 1992, esta Universidad en nombre de la República de Colombia por autorización del Ministerio de Educación, le confiere el título mencionado y lo declara idóneo para ejercer su profesión; en testimonio de ello, se autoriza la expedición del correspondiente Diploma, el cual queda registrado en el Libro 24, Folio 184 del 14 de Diciembre de 2001

En constancia se firma por quienes intervinieron en esta graduación.

RECTOR (Firmado) OLMEDO VARGAS HERNANDEZ
SECRETARIA GENERAL (Firmado) NUBIA ELENA PEDRAZA VARGAS
DECANO DE LA FACULTAD (Firmado) CARLOS ALBERTO JIMENEZ ESPINEL
SECRETARIO DE LA FACULTAD (Firmado) ELMA YOLANDA GOMEZ VILLAMARIN

Se expide en Tunja a los 14 días de Diciembre de 2001

ELMA YOLANDA GOMEZ VILLAMARIN
SECRETARIO FACULTAD

NUBIA ELENA PEDRAZA VARGAS
SECRETARIO GENERAL

Scanned with CamScanner

REPÚBLICA ARGENTINA

INSTITUTO SUPERIOR DE FORMÁCION DE POSTGRADO
Asociación de Psiquiatras Argentinos

El Instituto Superior de Formación de Postgrado de A.P.S.A. deja constancia que el Médico Dante Giovanny Moreno Parra Matrícula Profesional 146.176 D.N.I. 94.607.693 ha aprobado el día 21 de Julio de 2017 el Curso Superior de Médico Especialista cumpliendo con los requisitos correspondientes a la Certificación como:

Médico Especialista en Psiquiatría

(denominación según Resolución Ministerial 1923/06)

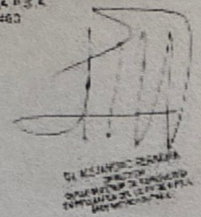
De acuerdo a lo dispuesto por el Reglamento de la Asociación de Psiquiatras Argentinos y por la Resolución Ministerial N° 955/10 de fecha 19 de Agosto de 2011 del Ministerio de Salud de la Nación en cumplimiento del Artículo 21° Inciso d) de la ley N° 17.132 y su modificatoria Ley N° 23.873 se extiende el Certificado correspondiente.

Buenos Aires, 25 de Julio de 2017

Dr. Juan Cristóbal Tencon
Presidente de A.P.S.A.

Prof. Dr. Manuel Suárez Richards
Director del Curso

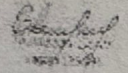
LAS FIRMAS QUE FIGURAN EN EL ANVERSO
PUEDA PERTENECER A
SALTEÑO DNI M.N. 14.154 PRESIDENTE DE APSA
DEZ RICHARDS M.P. 12.681 DIRECTOR DEL INSTITUTO
E POSGRADO DE A.P.S.A.
ERRERA M.N. 54.483

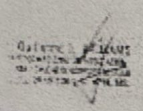


MINISTERIO DE SALUD
SECRETARIA DE POLITICAS, REGULACION
E INSTITUTOS

Inscripto en el Registro de Especialistas
Especialidad ...
Orden Nº ... Folio ...

DIRECCION NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS
Y CALIDAD DE PROFESIONAL
Ley 17.132 y Ley 23.873



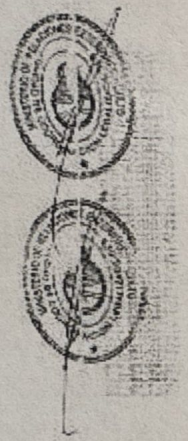


SERIE A 6128035

REPÚBLICA ARGENTINA
MINISTERIO de
RELACIONES EXTERIORES
Y CULTO

APOSTILLE
(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. País: ARGENTINA
El presente documento público
2. Ha sido firmado por GUILLERMO J. WILLIAMS
3. Quien actúa en calidad de FUNCIONARIO HABILITANTE
4. Lleva el sello/timbre de MINISTERIO DE SALUD
Certificado
5. En BUENOS AIRES el día 05/10/2017
6. Por LA UNIDAD DE COORDINACION EN LEGALIZACIONES
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
7. Bajo el Número 201705041
8. Sello/timbre: SIN



Tipo de Documento: CERTIFICADO DE ESPECIALISTA
Titular del Documento: DANTE GIOVANNY MORENO PARRA





Scanned with CamScanner

República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

SECRETARIA DE POLITICAS, REGULACION E INSTITUTOS

SUBSECRETARIA DE POLITICAS, REGULACION Y FISCALIZACION

DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO, FISCALIZACION Y SANIDAD DE FRONTERAS

CERTIFICADO DE ESPECIALISTA

EL MINISTERIO DE SALUD por intermedio de la DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO, FISCALIZACION Y SANIDAD DE FRONTERAS autoriza al MEDICO MORENO PARRA, DANTE GIOVANNY

Matricula Profesional No.: 146170

a anunciarse como ESPECIALISTA en PSIQUIATRIA

en razon de haber acreditado los requisitos legales correspondientes, de acuerdo al art. 21 inc. D correspondiente a Ley 17132 y mod. Ley 23873

Expediente No.: EX-2017-15491241-APN-DD#MS

Nro. de Orden 56488 / 2017 Buenos Aires, 30/08/2017

LTHOMPSON

Firma y sello aclaratorio

Registro 125.949

Scanned with CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN No.

Por medio de la cual se resuelve una solicitud de convalidación

LA SUBDIRECTORA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR en ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el artículo 29 del Decreto 5012 de 2009 y la Resolución No 78453 del 18 de diciembre de 2017

CONSIDERANDO:

Que DANTE GIOVANNY MORENO PARRA, ciudadano colombiano, identificado con cédula de ciudadanía No. 86.048.217, presentó para su convalidación el título de ESPECIALISTA EN PSIQUIATRÍA, otorgado el 30 de agosto de 2017, por el MINISTERIO DE SALUD, ARGENTINA, mediante solicitud radicada en el Ministerio de Educación Nacional con el No. CNV-2018-0000480.

Que el convalidante adjunta copia del título de MÉDICO CIRUJANO, otorgado el 14 de diciembre de 2001, por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, COLOMBIA.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5012 de 2009, corresponde al Ministerio de Educación Nacional convalidar los títulos de educación superior otorgados por instituciones de educación superior extranjeras de acuerdo con las normas vigentes.

Que en virtud del artículo 16° de la Resolución 20797 del 09 de octubre de 2017, para efectos de la convalidación de títulos en el área de la salud, establece: *"Los títulos del área de la salud deben ser sometidos únicamente al criterio de evaluación académica a cargo de la Comisión Nacional Intersectorial para el Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior – CONACES, órganos o pares evaluadores"*.

Que el 11 de mayo de 2018, los estudios fueron evaluados por la Comisión Nacional Intersectorial para el Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior - CONACES, la cual emitió concepto favorable, señalando que el título obtenido es equivalente al de ESPECIALISTA EN PSIQUIATRÍA.

Que con fundamento en las anteriores consideraciones y después de haber estudiado la documentación presentada, se concluye que es procedente la convalidación solicitada.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO - Convalidar y reconocer para todos los efectos académicos y legales

Scanned with CamScanner

Continuación de la Resolución por la cual se resuelve la solicitud de convalidación de DANTE GIOVANNY MORENO PARRA

ARTÍCULO SEGUNDO.- La convalidación a cargo del Ministerio de Educación Nacional y la autorización para el ejercicio profesional a cargo de los Colegios o Agremiaciones Profesionales corresponden a trámites de diferente naturaleza, el primero, orientado al reconocimiento de efectos académicos de un título de educación superior conferido en el exterior y el segundo, referido a la inscripción del profesional en los registros públicos mediante los cuales se le habilita para su ejercicio profesional, en consecuencia, la decisión de convalidar un título no conlleva la autorización para el ejercicio profesional.

ARTÍCULO TERCERO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación y contra la misma proceden los recursos de reposición y apelación, los cuales deberán ser interpuestos en la diligencia de notificación personal o dentro de los diez (10) días siguientes a ella o a la notificación por aviso al tenor de lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C.

LA SUBDIRECTORA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

MAYTE BELTRAN VENTERO

Proyectó: CALOZANO - 15 de agosto de 2018
Revisó: GSIERRAL - Profesional del Grupo de Convalidaciones
Revisó: EARIAS - Coordinadora del Grupo de Convalidaciones

Scanned with CamScanner

ReTHUS

A continuación diligencie la identificación o nombre y apellido de la persona a consultar en el Registro Unico Nacional de Talento Humano en Salud.

Tipo de Identificación *

Cedula de Ciudadania

Número de Identificación *

86048217

Primer Nombre

Primer Apellido

Confirme los números de la Imagen *

5167

Cambiar

6751

Verificar Registro en ReTHUS | Limpiar

Resultado General -2024-04-30→9:03:32 AM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificación:
CC	86048217	DANTE	GIOVANNY	MORENO	PARRA	Vigente

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) DANTE GIOVANNY MORENO PARRA identificado(a) con CC 86048217 registra La siguiente información:

2024-04-30→9:03:32 AM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
ESP	Extranjero	Psiquiatría	2018-12-12	43486	COLEGIO MEDICO COLOMBIANO
UNV	Local	MEDICINA	2003-01-14	1299	COLEGIO MEDICO COLOMBIANO

Scanned with CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL
TARJETA PROFESIONAL DE MEDICO

Libertad y Orden

Registro No.

50 1299/2003

Firma Médico

Nombres y Apellidos

DANTE GIOVANNY MORENO PARRA

C.C. o C.E. C 86048217

De VILLAVICENCI

Universidad PEDAG Y TEC DE COLTUNJA

Ciudad

Código 38188/50

Fecha de Expedición 26/01/04

FIRMA
MINISTRO DE LA PROTECCION SOCIAL O SU DELEGADO

ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD AL DECRETO No. 1465 DEL 7 DE SEPTIEMBRE DE 1992.
SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, FAVOR DEVOLVERLA AL MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL.

GOBERNACION DEL META
SECRETARIA DE SALUD



CARNET DE INSCRIPCION

DANTE GIOVANNY MORENO PARRA 86048217
MEDICO CIRUJANO

HACE CONSTAR
Que dicho profesional cumplió los requisitos legales para ejercer la profesión.

Fecha ENERO 14 DE 2004

C.C.º 86.048.217

Registro Número 1299-META

JEFE DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD SOCIAL,
INSPECCION VIGILANCIA Y CONTROL

Scanned with CamScanner

La salud es de todos

Minsalud

COLEGIO MÉDICO COLOMBIANO

IDENTIFICACIÓN ÚNICA DEL TALENTO HUMANO EN SALUD

DANTE GIOVANNY MORENO PARRA



C.C. 86048217

MEDICO

U. Pedagógica Y Tecnológica De Colombia

Tunja

Grado: 14/12/2001

Rethus: 14/01/2003

ESPECIALISTA EN PSIQUIATRIA

Scanned with CamScanner